Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, marzo 2025

Señores
TESORERÍA MUNICIPAL
Alcaldía de Montería

Por medio de la presente, me permito autorizar el pago al contratista ARITMETICA SAS identificado con NIT No. 900.953.330-1: representado legalmente por el señor JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales, por el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40 INCLUIDO IVA, por concepto del **PAGO FINAL**, del contrato **CMA-SPM-019-2024** cuyo objeto es ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Anexo los siguientes documentos:

1. Formato de radicación de cuentas tesorería.
2. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
3. Factura
4. Certificación bancaria
5. Comprobantes de egresos de cuentas pagadas
6. Declaración Juramentada del Contratista de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
7. Pagos de Seguridad social (planillas)
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
9. Copia del RUT
10. Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato
11. Certificado de cumplimiento
12. Informe de supervisión
13. Acta parcial.
14. Acta de liquidación.
15. Informe de ejecución contratista.
16. Copia del Contrato
17. Acta de Inicio
18. Póliza
19. Resolución de aprobación de póliza
20. Copia de cedula del representante legal

Atentamente,

JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Vobo. Ana Pemberthy – Asesor SPM

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 25000681

RP No.	25000681
martes 25 febrero 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900953330 - ARITMETICA **NIT:** 900953330

No. del Certificado de disponibilidad 25000876

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
R-2.3.2.02.02.008	"Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2102008		$ 95.124.622,40
				Total Reserva..	$ 95.124.622,40

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: NOVENTA y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Pesos con CUARENTA Ctvs

Objeto

Elaboración de un estudio técnico de referencia para la determinación de los costos estimados de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Montería

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.254.42,

ARITMETICA SAS
NIT 900.953.330-1
CR 13 A 34 83 OF 202
Tel: (601) 4660037
Bogotá - Colombia
asistente@aritmetica.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 1235

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(604) 7910720 - Ext. 000
Dirección	CALLE 27 # 3 - 16 ED ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 16:26
Expedición	30/12/2024, 16:27
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO No. CMA-SPM-019-2024 ELABORACIÓN DE UNESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LADETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL (30%)	1.00	95,124,622.40

Total items: 1

Total Bruto	79,936,657.48
IVA 19%	15,187,964.92
Total a Pagar	95,124,622.40

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos veintidos pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Banco Caja Social 0196 $ 95,124,622.40

Observaciones:
LOS PAGOS DEBEN SER RELIZADOS A NOMBRE DE ARITMETICA S.A.S NIT 900953330-1
BANCO CAJA SOCIAL CUENTA DE AHORROS # 24061340196

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076202831 aprobado en 20240731 prefijo FE desde el número 1203 al 1300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 8,66
CUFE: 94f2669158e8a5484b423f50c8a9954d5f20f4a9c8b881be563d31b398730847db152fdfd106ec37ad19f463c8c976a4

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ARITMETICA SAS Identificado con NI 9009533301

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN MARTIN, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24061340196
Fecha de apertura:	29 de Marzo de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien interese, realizada en la Oficina 0145 SAN MARTIN de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 03 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 2024006621

19/12/2024

Beneficiario ARITMETICA **NIT:** 900953330

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 76.859.095,50
VALOR A PAGAR	**$ 76.859.095,50**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: CMA-SPM-019-2024

CDP: 24001270 **RP:** 24001591 **OP:** 24007426

Rubro	Financiación	Descripción
690-2.3.2.02.02.008	1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia occidente	**Tipo de**	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE		
Nombre Cuenta:	PAGADORA FUNCIONAMIENTO	**Cuenta:**	890028327
Beneficiario:	900953330 - ARITMETICA		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL EJECUCION NO.1 DEL CONTRATO CMA-SPM-019-2024, CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARALA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:

Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL EJECUCION NO.1 DEL CONTRATO CMA-SPM-019-2024

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 95.124.621,60	$ 18.265.526,10	$ 76.859.095,50

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
222 - FIDUCIA-RETEIVA 15%	15%	$ 15.187.964,79	$ 2.278.194,72
214 - FIDUCIA-HONORARIOS PJ 11%	11%	$ 79.936.656,81	$ 8.793.032,25
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 79.936.656,81	$ 799.366,57
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 79.936.656,81	$ 1.598.733,14
64 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS EN LOS CODIGOS ANTERIORES	1%	$ 79.936.656,81	$ 799.366,57
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 79.936.656,81	$ 1.598.733,14
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 79.936.656,81	$ 799.366,57
200 - ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 79.936.656,81	$ 1.598.733,14

Elaboró: CMESPITIA	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 13/01/2025 11.24 AM	IP Imprimió	181.49.25.148,

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE PLANEACION

ORDEN DE GIRO

No. 2024006621

19/12/2024

Beneficiario ARITMETICA **NIT:** 900953330

Valor Total	$ 18.265.526,10

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: CMESPITIA	Imprimió: APEMBERTHY	Fecha 13/01/2025 11.24 AM	IP Imprimió	181.49.25.148,

aritmética
CONSULTORÍA E INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C., 23 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL – PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, Flavio Marco Tulio Guevara Noguera identificado con cédula de ciudadanía No. 5.328.072 con número de tarjeta profesional 7718-T de Samaniego actuando como contador de la empresa ARITMETICA S.A.S identificada con NIT: 900.953.330-1 y Juan Carlos Oquendo Villacrez identificado con cedula de ciudadanía No. 87.712.820, en mi condición de Representante Legal de ARITMETICA S.A.S identificada con NIT: 900.953.330-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA).

Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes, lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ
Representante Legal
C.C. N° 87.712.820 expedida en Ipiales Nariño

Flavio Marco Tulio Guevara Noguera
No. 5.328.072 de Samaniego
Tarjeta Profesional 7718-T


Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
7718-T
FLAVIO
GUEVARA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 1264-T FECHA 2-XI-82
UNIVERSIDAD LIBRE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

960284602643786 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLAVIO MARCO TULIO GUEVARA NOGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5328072 de SAMANIEGO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 7718-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.328.072
GUEVARA NOGUERA

APELLIDOS
FLAVIO MARCO TULIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1949
SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-OCT-1971 SAMANIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00028161-M-0005328072-20080721 0001349036A 1 1210000603

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1152993765	9479501045	Y	2024/11/12	2024/12/26	BANCO CAJA SOCIAL		$7,934,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79617198	GONZALEZ FERNANDO																		25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS001	30	$5,800,000	$725,000		0	$0	$0	14-11	30	$5,800,000	$30,300	0	$0	$0	No	$1,741,300
2	CC	43974490	MORENO ANA																		230201	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$362,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,900,000	$15,200	0	$0	$0	No	$841,700
3	CC	79590654	MORENO GIRALDO																		25-14	30	$7,800,000	$1,326,000	EPS002	30	$7,800,000	$975,000		0	$0	$0	14-11	30	$7,800,000	$40,800	0	$0	$0	No	$2,341,800
4	CC	74187205	NEIRA LUIS																		231001	30	$3,570,000	$571,200	EPS005	30	$3,570,000	$446,300		0	$0	$0	14-11	30	$3,570,000	$18,700	0	$0	$0	No	$1,036,200
5	CC	86043934	RODRIGUEZ CARLOS																		230901	30	$5,800,000	$986,000	EPS001	30	$5,800,000	$725,000		0	$0	$0	14-11	30	$5,800,000	$30,300	0	$0	$0	No	$1,741,300
Total	**Afiliados(5)**																						$25,870,000	$4,333,200			$25,870,000	$3,233,800			$0	$0			$25,870,000	$135,300		$0	$0		$7,702,300

2024/12/26 07:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1152993765	9479501045	Y	2024/11/12	2024/12/26	BANCO CAJA SOCIAL		$7,934,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$4,333,200	$0	$4,463,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$571,200	$0	$588,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,312,000	$0	$2,381,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$464,000	$0	$478,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$986,000	$0	$1,015,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$135,300	$0	$139,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$135,300	$0	$139,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$3,233,800	$0	$3,331,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$1,450,000	$0	$1,493,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$362,500	$0	$373,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$975,000	$0	$1,004,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$446,300	$0	$459,800
TOTAL				5	$7,702,300	$0	$7,934,400

2024/12/26 07:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1048873253	9477208234	E	2024/11/12	2024/11/14	BANCO CAJA SOCIAL		$5,200,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032437586	DAZA LUISA																		230201	30	$3,732,960	$597,300	EPS017	30	$3,732,960	$149,400	CCF24	30	$3,732,960	$149,400	14-11	30	$3,732,960	$259,900	30	$0	$0	SI	$1,156,000
2	CC	87712820	OQUENDO JUAN																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	$626,400	30	$0	$0	SI	$2,876,400
3	CC	87714430	OQUENDO OSCAR																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
4	CC	1032463172	RUIZ MARIA																		230301	30	$2,446,847	$391,500	EPS008	30	$2,446,847	$97,900	CCF24	30	$2,446,847	$97,900	14-11	30	$2,446,847	$170,400	30	$0	$0	SI	$757,700
Total	Afiliados(4)																						$16,479,807	$2,726,800			$16,479,807	$659,300			$16,479,807	$659,300			$16,479,807	$1,147,200		$0	$0		$5,192,600

2024/12/26 07:54 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1048873253	9477208234	E	2024/11/12	2024/11/14	BANCO CAJA SOCIAL		$5,200,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$2,726,800	$0	$2,730,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$208,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,530,000	$0	$1,532,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$391,500	$0	$392,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$597,300	$0	$598,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,147,200	$0	$1,148,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$1,147,200	$0	$1,148,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$659,300	$0	$660,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$659,300	$0	$660,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$659,300	$0	$660,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$97,900	$0	$98,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$149,400	$0	$149,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$412,000	$0	$412,600
TOTAL				4	$5,192,600	$0	$5,200,500

2024/12/26 07:54 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1152997862	9479501088	Y	2024/12/09	2024/12/26	BANCO CAJA SOCIAL		$7,790,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 79617198 | GONZALEZ FERNANDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS001 | 30 | $5,800,000 | $725,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $5,800,000 | $30,300 | 0 | $0 | $0 | No | $1,741,300 |
| 2 | CC | 43974490 | MORENO ANA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,900,000 | $464,000 | EPS010 | 30 | $2,900,000 | $362,500 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $2,900,000 | $15,200 | 0 | $0 | $0 | No | $841,700 |
| 3 | CC | 79590654 | MORENO GIRALDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $7,800,000 | $1,326,000 | EPS002 | 30 | $7,800,000 | $975,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $7,800,000 | $40,800 | 0 | $0 | $0 | No | $2,341,800 |
| 4 | CC | 74187205 | NEIRA LUIS | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $3,570,000 | $571,200 | EPS005 | 30 | $3,570,000 | $446,300 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $3,570,000 | $18,700 | 0 | $0 | $0 | No | $1,036,200 |
| 5 | CC | 86043934 | RODRIGUEZ CARLOS | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS001 | 30 | $5,800,000 | $725,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $5,800,000 | $30,300 | 0 | $0 | $0 | No | $1,741,300 |
| **Total** | **Afiliados(5)** | $25,870,000 | $4,333,200 | | | $25,870,000 | $3,233,800 | | | $0 | $0 | | | $25,870,000 | $135,300 | | $0 | $0 | | $7,702,300 |

2024/12/26 08:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1152997862	9479501088	Y	2024/12/09	2024/12/26	BANCO CAJA SOCIAL		$7,790,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$4,333,200	$0	$4,382,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$571,200	$0	$577,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,312,000	$0	$2,338,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$464,000	$0	$469,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$986,000	$0	$997,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$135,300	$0	$136,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$135,300	$0	$136,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$3,233,800	$0	$3,270,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$1,450,000	$0	$1,466,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$362,500	$0	$366,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$975,000	$0	$986,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$446,300	$0	$451,400
TOTAL				5	$7,702,300	$0	$7,790,300

2024/12/26 08:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118400494	9478797056	E	2024/12/09	2024/12/11	BANCO CAJA SOCIAL		$5,200,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032437586	DAZA LUISA																		230201	30	$3,732,960	$597,300	EPS017	30	$3,732,960	$149,400	CCF24	30	$3,732,960	$149,400	14-11	30	$3,732,960	$259,900	30	$0	$0	Si	$1,156,000
2	CC	87712820	OQUENDO JUAN																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	$626,400	30	$0	$0	Si	$2,876,400
3	CC	87714430	OQUENDO OSCAR																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1032463172	RUIZ MARIA																		230301	30	$2,446,847	$391,500	EPS008	30	$2,446,847	$97,900	CCF24	30	$2,446,847	$97,900	14-11	30	$2,446,847	$170,400	30	$0	$0	Si	$757,700
Total	**Afiliados(4)**																						$16,479,807	$2,726,800			$16,479,807	$659,300			$16,479,807	$659,300			$16,479,807	$1,147,200		$0	$0		$5,192,600

2024/12/26 08:38 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900953330	1	ARITMETICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ	CARRERA 23 # 122-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660037	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118400494	9478797056	E	2024/12/09	2024/12/11	BANCO CAJA SOCIAL		$5,200,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$2,726,800	$0	$2,730,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$208,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,530,000	$0	$1,532,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$391,500	$0	$392,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$597,300	$0	$598,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,147,200	$0	$1,148,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$1,147,200	$0	$1,148,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$659,300	$0	$660,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$659,300	$0	$660,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$659,300	$0	$660,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$97,900	$0	$98,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$149,400	$0	$149,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$412,000	$0	$412,600
TOTAL				4	$5,192,600	$0	$5,200,000

2024/12/26 08:38 AM

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25001080
CDP No.	25000876
martes 25 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
R-2.3.2.02.02.008	"Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2102008		$ 95.124.622,40	$ 95.124.622,40
				Totales...	$ 95.124.622,40	$ 95.124.622,40

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: NOVENTA y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Pesos con CUARENTA Ctvs

El certificado No. 25000876 se emite en Monteria el dia martes 25 de febrero de 2025 como requisito previo a:

Elaboración de un estudio técnico de referencia para la determinación de los costos estimados de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Montería

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.255.230, 10.0.0.103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976624520

(415)7707212489984(8020) 000001497662452 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARITMÉTICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 119 51

42. Correo electrónico facturaelectronica@aritmetica.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 6 6 0 0 3 7	3 2 0 3 4 9 5 7 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 2 2 0	2 0 1 6 0 3 2 3	4 3 2 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OQUENDO VILLACREZ JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976624520

(415)7707212489984(8020) 000001497662452 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 6 9 3 3 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976624520

(415)7707212489984(8020) 000001497662452 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 3 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 7 1 2 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OQUENDO	VILLACREZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 7 1 4 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OQUENDO	VILLACREZ	OSCAR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	100%
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas
VALOR A PAGAR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD/COMPROMISO	**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Observaciones/ razones por las**

					cuales no se cumple la función
1	Realizar la recolección de información relacionada con la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público.				
2	Realizar un diagnóstico que incluya análisis y recomendaciones de todos los aspectos				
3	Realizar entrega de cada uno de los productos esperados bajo los lineamientos de la normatividad vigente.				
4	Cumplir a cabalidad con la metodología descrita en el presente documento para la realización de las actividades y entregables				
5	Realizar un documento de análisis financiero de los costos de inversión y de los remanentes de los activos del sistema de alumbrado público del Municipio de Montería con base en las metodologías aplicables y en el contrato vigente.				
6	Suministrar ejercicios de proyección financiera en escenarios de análisis para el cálculo del importe de impuesto alumbrado público conforme a la metodología actualmente aplicada y las metodologías vigentes.				
7	Desarrollar documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022).	**X**			
8	Realizar documento de proyecto de acuerdo para la adopción de las tarifas obtenidas producto del Estudio técnico de referencia elaborado.	**X**			

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

FIRMA

JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

INFORME DE SUPERVISION FINAL

La Alcaldía del Municipio de Montería, a través del contrato No. **CMA-SPM-019-2024**, suscribió con el contratista ARITMETICA S.A.S con NIT. 900.953.330-1, Representante Legal JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 87.712.820 de Ipiales, el contrato que tiene por objeto: **ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

El presente informe se presenta con el objeto de tener un registro en el cual se consigne la información referente a los resultados de la ejecución del contrato en mención, como resultado en el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas al contrato, dentro de las metas fijadas por la administración Municipal para contribuir con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	100%
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas.

VALOR A PAGAR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	23 de diciembre de 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO					
ACTIVIDAD/COMPROMISO		**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función**
1	Realizar la recolección de información relacionada con la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público.				
2	Realizar un diagnóstico que incluya análisis y recomendaciones de todos los aspectos				
3	Realizar entrega de cada uno de los productos esperados bajo los lineamientos de la normatividad vigente.				
4	Cumplir a cabalidad con la metodología descrita en el presente documento para la realización de las actividades y entregables				
5	Realizar un documento de análisis financiero de los costos de inversión y de los remanentes de los activos del sistema de alumbrado público del Municipio de Montería con base en las metodologías aplicables y en el contrato vigente.				
6	Suministrar ejercicios de proyección financiera en escenarios de análisis para el cálculo del importe de impuesto alumbrado público conforme a la metodología actualmente aplicada y las metodologías vigentes.				
7	Desarrollar documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022).	X			
8	Realizar documento de proyecto de acuerdo para la adopción de las tarifas obtenidas producto del Estudio técnico de referencia elaborado.	X			
9	Realizar la recolección de información relacionada con la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público.	X			
10	Realizar un diagnóstico que incluya análisis y recomendaciones de todos los aspectos	X			

3. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

1. **CONTRATO No.**	CMA-SPM-019-2024	2. **FECHA DE SUSCRIPCION**	09 DE JULIO DE 2024
		3. **FECHA DE INICIO**	19 DE JULIO DE 2024
4. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales		
5. **OBJETO:**	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
6. **VALOR TOTAL:**	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO		
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**	**Plazo: 4 MESES**	**DESDE**	**HASTA**
		19 DE JULIO DE 2024	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
	PLAZO TOTAL: 4 MESES		

8. **ACTAS RELACIONADAS**	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCION**	**FECHA DE TERMINACION**
	ACTA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2024	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

9. **PLAZO DE EJECUCION**	**Plazo: 4 MESES**	**DESDE**	**HASTA**
		19 DE JULIO DE 2024	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
	PLAZO TOTAL 4 MESES		

10. **APOYO A LA SUPERVISION**	**JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ** (SECRETARIO DE PLANEACION)	**DESDE**	**HASTA**
		19 DE JULIO DE 2024	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
C.D.P N°	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024	**CRP N°**	24001591 del viernes 19 de julio de 2024

11. **ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DEL CONTRATO**	SEGUROS MUNDIAL	**POLIZA CUMPLIMIENTO**	C-100077368
12. **FECHA APROBACIÓN POLIZA :**			
	19 DE JULIO DE 2024		

13. **ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO**

CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO - EGRESO	PERIODO DE EJECUCION COBRADO	% DE AVANCE	No COMPROBANTE DE EGRESO / FECHA DE PAGO	VALOR
ANTICIPO	NA	N/A	N/A	N/A
ACTA PARCIAL 1	19 de julio a 19 de septiembre de 2024	30%	No. 2024006621 de fecha 19/12/2024	$ 95.124.621,60

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCION COBRADO	% DE AVANCE	PAGOS/TRAMITES	SALDOS
ACTA PARCIAL 2	20 de septiembre a 19 de octubre de 2024	40%	$ 126.832.828,00	$ 95.124.622,40
ACTA FINAL	20 de octubre a 19 de noviembre de 2024	30%	$ 95.124.622,40	$ 0
VALOR CONTRATO		$317.082.072	$317.082.072	

14. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
% AVANCE DEL PROYECTO, EJECUTADO A LA FECHA	100%
% AVANCE FINANCIERO	30%

16. INFORMES DE EJECUCIÓN	
INFORMES MENSUALES ENTREGADOS:	(3) INFORME DE (3) INFORME

17. DOCUMENTOS ANEXOS	
TIPO DE DOCUMENTOS	FOLIOS

Se hace entrega de los informes de ejecución objeto del contrato a celebrar, de acuerdo con los alcances contenidos en el expediente contractual y a la propuesta presentada, informes en usb presentados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal.

Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo. Ana Pemberthy-- Contratista SPM

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO No:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	40%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	70%
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 19 DE OCTUBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas.
VALOR A PAGAR:	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE $ 126.832.828
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	18/12/2024

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ,** el contratista **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, identificado con CC No. 87.712.820 de Ipiales, Representante legal de **ARITMETICA S.A.S**, con NIT 900.953.330-1, , con el

propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del presente contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial así:

1. El porcentaje de ejecución a cobrar es de 40%
2. El periodo de ejecución a cobrar corresponde del 20 de septiembre de 2024 al 19 de octubre de 2024.
3. El valor a pagar de la presente acta es de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE $ 126.832.828
4. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$ 317.082.072		$ 95.124.622,40
Valor Acta Parcial 1		$ 95.124.621,60	
Valor Acta Parcial 2		$ 126.832.828,00	
TOTAL	$ 317.082.072	$ 221.957.449,60	

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JHON NEL RODRÍGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación

JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ
CC No. 87.712.820 de Ipiales
Representante Legal
ARITMETICA S.A.S
NIT 900.953.330-1
Contratista

Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 87.712.820 de Ipiales Nariño, actuando en representación legal de ARITMETICA S.A.S, identificado con NIT 900.953.330-1, en calidad de CONTRATISTA, mediante contrato No. **CMA-SPM-019-2024**, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", celebrado con el Municipio de Montería,

CERTIFICO

Que el personal profesional y técnico de conformidad a la propuesta económica del contrato en mención, se encuentra a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales, correspondiente al mes de *OCTUBRE Y NOVIEMBRE* de 2024, exigidos por la ley. Los cuales se describen continuación:

Periodo cotizado octubre.

No	Nombre	Cargo	Valor Mensual	Dedicación	Salario Mensual	Planilla No.	Valor Pagado
1	Juan Oquendo	Director de Consultoria	$ 9.700.000	30%	$ 2.910.000	9477208234	$ 2.876.400
2	Giraldo Moreno	Asesor Técnico eléctrico	$ 7.800.000	100%	$ 7.800.000	9479501045	$ 2.341.800
3	Carlos Rodríguez	Asesor Regulatorio y Normativo	$ 5.800.000	100%	$ 5.800.000		$ 1.741.300
4	Fernando González	Asesor Financiero	$ 5.800.000	100%	$ 5.800.000		$ 1.741.300
5	Ana Maria Moreno	Asesor en Sistemas de Información	$ 5.800.000	50%	$ 2.900.000		$ 841.700
6	Luis Alejandro Neira	Asesor Jurídico	$ 5.100.000	70%	$ 3.570.000		$ 1.036.200
			TOTAL				$ 10.578.700

Periodo cotizado noviembre.

No	Nombre	Cargo	Valor Mensual	Dedicación	Salario Mensual	Planilla No.	Valor Pagado
1	Juan Oquendo	Director de Consultoria	$ 9.700.000	30%	$ 2.910.000	9478797056	$ 2.876.400
2	Giraldo Moreno	Asesor Técnico eléctrico	$ 7.800.000	100%	$ 7.800.000	9479501088	$ 2.341.800
3	Carlos Rodríguez	Asesor Regulatorio y Normativo	$ 5.800.000	100%	$ 5.800.000		$ 1.741.300
4	Fernando González	Asesor Financiero	$ 5.800.000	100%	$ 5.800.000		$ 1.741.300
5	Ana Maria Moreno	Asesor en Sistemas de Información	$ 5.800.000	50%	$ 2.900.000		$ 841.700
6	Luis Alejandro Neira	Asesor Jurídico	$ 5.100.000	70%	$ 3.570.000		$ 1.036.200
			TOTAL				$ 10.578.700

Dada en montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

Juan Carlos Oquendo Villacrez
Contratista
CMA-SPM-019-2024

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. CMA-SPM-019-2024

En Montería, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, se reunieron el despacho del Alcalde, el señor, **DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería – Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.772.542 expedida en Montería, quien para los efectos del presente en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** , con número de identificación tributaria NIT 800.096.734-1, en su calidad de Alcalde (E) Municipal mediante Decreto de encargo No. 0567 del 2024, tal como consta en el Acta de posesión de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales; por otra parte el señor **LUIS CARLOS RACINY ALEMAN,** Secretario de Planeación (E) Decreto No.0586 del 2024 en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y , por otra parte, **ARITMETICA S.A.S. NIT: 900953330-1**, representado legalmente, por **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.712.820 de Ipiales Nariño, en su calidad de **CONTRATISTA**, a efectos de proceder a liquidar el contrato CMA-SPM-019-2024 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:	30%
PORCENTAJE DE EJECUCION TOTAL	100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL	19 DE JULIO DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR DE LA PRESENTE ACTA:	20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas.
VALOR A PAGAR ESTE PERIODO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO -EGRESO	**VALOR CONTRACTUAL**	**PAGOS/TRAMITES**	**SALDOS**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 317.082.072**		
Valor acta parcial No.1 /2024006621 – 19/12/2024		$ 95.124.621,60	$ 0

Valor acta parcial No.2 (PENDIENTE DE PAGO)		$ 126.832.828,00
VALOR ACTA FINAL (PENDIENTE DE PAGO)		$ 95.124.622,40
TOTAL	**$ 317.082.072**	**$ 317.082.072**

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha 23 de diciembre de 2024 y de la presenta acta de liquidación, que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No CMA-SPM-019-2024, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. Que el contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA y ICBF, según el certificado de aportes presentado.

III. El contrato fue ejecutado entre **19 DE JULIO DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**; el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones contenidas en el contrato.

IV. Que el valor del contrato es de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO**, que el valor pagado a la fecha corresponde al **ACTA PARCIAL 1** por **$ 95.124.621,60,** el **ACTA PARCIAL 2** por valor de **$ 126.832.828,00** se encuentra en trámite**,** y que sumados dichos valores asciende a un valor de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($ 221.957.449,60)**, quedando por cobrar el valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 95.124.622,40)**. correspondiente al valor del pago final (30%) y 80 centavos que no fueron cobrados en Acta parcial No. 2.

V. Que así las cosas el valor de la cuenta final es la suma del pago pendiente ACTA PARCIAL 2 y el ACTA FINAL, ascendiendo entonces a un un total de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 221.957.450,40.**

VI. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar el contrato No. CMA-SPM-019-2024, celebrada entre el Municipio de Montería y el **ARITMETICA S.A.S**, con NIT. 900.953.330-1, representado legalmente por **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, con CC. 87.712.820 de Ipiales Nariño.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 221.957.450,40.**

TERCERO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ
Alcalde (E) Municipio de Montería
Decreto No. 0567 del 2024
CONTRATANTE

LUIS CARLOS RACINY ALEMAN
Secretario de Planeación (E)
Decreto 0586 del 2024
SUPERVISOR

ARITMETICA SAS
NIT: 900.953.330 - 1
RL. JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ
CONTRATISTA

Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM
Revisó: Abogado OAJ
Revisó: Karina Carrascal Socarras – Jefa Oficina Asesora Jurídica

OFICINA JURÍDICA Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA FINAL

CONTRATO No:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO:	100%
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas.
VALOR A PAGAR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	23/12/2024

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024 se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** , el contratista **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, identificado con CC No. 87.712.820 de Ipiales, Representante legal de **ARITMETICA S.A.S**, con NIT 900.953.330-1, , con el

propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio final del objeto del presente contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final así:

1. El porcentaje de ejecución a cobrar es de 30%
2. El periodo de ejecución a cobrar corresponde del 20 de octubre de 2024 al 19 de noviembre de 2024.
3. El valor a pagar de la presente acta es de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 95.124.622,40
4. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$ 317.082.072		$ 0
Valor Acta Parcial 1		$ 95.124.621,60	
Valor Acta Parcial 2 (PENDIENTE DE PAGO)		$ 126.832.828	
Valor Acta Final		$ 95.124.622,40	
TOTAL	$ 317.082.072	$ 317.082.072,00	

NOTA: A la fecha se adeudan el acta parcial No. 2 con valor $ 126.832.828 y el acta Final por valor de $ 95.124.622,40 para un total adeudado de $ 221.957.450,40.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

Firmado digitalmente por 50c2baa2-9d94-4027-8b34-9084e2c7a0d1

JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación

JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ
CC No. 87.712.820 de Ipiales
Representante Legal
ARITMETICA S.A.S
NIT 900.953.330-1
Contratista

Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM

VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

Alcaldía de
MONTERÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SPM-019-2024

CONTRATO No.	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
PLAZO	CUATRO (04) MESES

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y cláusulas que conforman el Contrato:

CONSIDERACIONES

a) Que EL MUNICIPIO, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista, a través de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SPM-019-2024, con el objeto de contratar la "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" lo cual se hizo cumpliendo con las disposiciones legales contempladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015. **b)** Que por Resolución No. 0605 de 05 de julio de 2024, expedida por el Alcalde Municipal, se adjudicó el contrato en referencia, a ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales, y como consecuencia de ello se ordenó la suscripción y legalización del mismo. **c)** Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO: "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con la propuesta, los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR:** El valor del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Municipales a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes al momento de la celebración del contrato, el cual será cancelada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024, por valor de $320.268.000,oo expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001568
CDP No.	24001270
lunes 15 abril 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2102008	83112	$ 320.168.000,00	$ 320.168.000,00
				Totales...	$ 320.168.000,00	$ 320.168.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA y OCHO MIL Pesos

El certificado No. 24001270 se emite en Monteria el dia lunes 15 de abril de 2024 como requisito previo a Elaboración de un estudio técnico de referencia parala determinación de los costos estimados de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Montería

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: **1)** Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. **2)** Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. **3)** Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas. **PARÁGRAFO:** Para los pagos mensuales el contratista deberá presentar cuenta de cobro con los respectivos soportes o factura, además de esto deberá presentar los avances de los entregables estipulados en el cronograma de actividades con la previa presentación y aprobación de estos. Para el pago final el contratista deberá presentar cuenta de cobro con soportes o factura, informe final del contratista, entregables de acuerdo a los estudios realizados, certificado de cumplimiento final del supervisor, informe final del supervisor, constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **Nota:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de la consultoría a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA CUARTA- PLAZO:** El plazo de este contrato es de **CUATRO (04) MESES** contados a partir del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** El contrato estará vigente desde la

fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA: EI CONTRATISTA** ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones y en consecuencia se considera conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente a su riesgo las obligaciones derivadas de este contrato. **CLAUSULA SEXTA – A) OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** De conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el CONSULTOR responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa por parte del consultor, de las obligaciones que a este le corresponden conforme con el contrato de consultoría, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Inciso 2 de la Ley 1882 de 2018. El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones: **6.1. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Presentar a la Secretaría de Planeación el plan de trabajo de la consultoría dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. **2.** Realizar una reunión inicial con el supervisor con el fin de aprobar el plan de trabajo presentado por el contratista. **3.** Asistir a las reuniones de seguimiento y presentar informes de avance cada que sean solicitados por el supervisor. **4.** Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores. **5.** Realizar registro fotográfico y de video de las actividades adelantadas durante la ejecución de la consultoría. **6.** Cumplir con los lineamientos dados por el Municipio de Montería para las actividades objeto del contrato de consultoría. **7.** Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. **8.** Presentar los informes de avance de actividades cada vez que lo solicite el supervisor. 9. Informar oportunamente al Municipio de Montería, sobre las dificultades que se tengan para el desarrollo del objeto contractual. **6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Realizar la recolección de información relacionada con la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público. **2.** Realizar un diagnóstico que incluya análisis y recomendaciones de todos los aspectos **3.** Realizar entrega de cada uno de los productos esperados bajo los lineamientos de la normatividad vigente. **4.** Cumplir a cabalidad con la metodología descrita en el presente documento para la realización de las actividades y entregables. **5.** Realizar un documento de análisis financiero de los costos de inversión y de los remanentes de los activos del sistema de alumbrado público del Municipio de Montería con base en las metodologías aplicables y en el contrato vigente. **6.** Suministrar ejercicios de proyección financiera en escenarios de análisis para el cálculo del importe de impuesto alumbrado público conforme a la metodología actualmente aplicada y las metodologías vigentes. **7.** Desarrollar documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022). **8.** Realizar documento de proyecto de acuerdo para la adopción de las tarifas obtenidas producto del Estudio técnico de referencia elaborado. **6.3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:** Con la realización de esta consultoría se pretende realizar la "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y los requerimientos. **6.4. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:** En primer lugar, el consultor deberá recopilar toda la información relacionada con la situación actual del sistema de alumbrado público en el municipio de Montería para su análisis: - Inventario georeferenciado de la infraestructura instalada del sistema de alumbrado público actualizado. - Copia de la información reportada por Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP). - Fecha de entrada (instalación) de cada uno de los activos que conforma el sistema de alumbrado público. - Copia del contrato de suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público. - Copia del convenio para la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público. - Ingresos del impuesto de alumbrado público de los últimos tres (3) años reportados por el Operador de Red (OR) y los ingresos generados por los usuarios no clientes del OR, así como los ingresos de Alumbrado por sobretasa de público los predios urbanizables no urbanizados. - Copia del acuerdo vigente relacionado con el impuesto de alumbrado público. - Plan de Ordenamiento Territorial (POT) - Reporte de Peticiones, Quejas Reclamos (PQR's) de los últimos dos (2) años - Informar el cubrimiento del servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural. - Plan anual del servicio para el año 2024. - Inventario de los espacios públicos de libre circulación peatonal o vehículos considerados en la definición de espacios públicos de alumbrado, clasificados estos espacios según su destinación, determinando área longitud en el caso de caminos o vías vehiculares o peatonales. - La relación de los kilómetros de vías peatonales y vehiculares que hacen parte del municipio con servicio de alumbrado público con respecto al total de los kilómetros de vías peatonales y vehiculares del

municipio o distrito definidos en el Decreto 943 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya, de conformidad con los requerimientos del RETILAP. - La relación del número de bienes de uso público con servicio de alumbrado público y el número total de bienes de uso público acorde con la definición establecida en el decreto 943 de 2018 o la norma que la modifique o sustituya, conforme con los requerimientos del RETILAP. Una vez obtenida esta información se procede a realizar el análisis y revisión de la misma para proceder con el desarrollo de los cálculos y formulación del documento final Estudio Técnico de Referencia (ETR) con base en el decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022. De ser necesario, teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas en el Documento final de Estudio Técnico de Referencia, es responsabilidad del consultor elaborar el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifiquen las tarifas del servicio de alumbrado público para el municipio. **6.5. PRODUCTOS ESPERADOS: 1.** Documento de diagnóstico condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento. **2.** Documento de análisis y revisión de la información de diagnóstico con recomendaciones. **3.** Documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022). Y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas, el cual debe incluir lo siguiente: - Análisis de la Infraestructura exclusiva del sistema de alumbrado público. - Análisis de los costos que destina la administración municipal para las actividades de inversión, administración, operación y mantenimiento, energía, interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público. - Diagnóstico de la revisión y análisis de los indicadores que miden los niveles de calidad, cobertura y eficiencia energética del servicio de alumbrado público, establecidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.6.1.11 del Decreto 943 del 2018. - Estudio, análisis y recomendación del actual contrato o convenio para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público. - Diagnóstico de la revisión y análisis de la carga de energía eléctrica instalada en el SALP. - Estudio, análisis y recomendaciones del actual convenio o contrato para la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público (estructura tarifaria). - Diagnóstico sobre Revisión y Análisis de los Costos desagregados de prestación para las diferentes actividades del servicio de alumbrado público, incluido el pago por uso de activos de terceros para este servicio, conforme con la metodología para la determinación de los costos por la prestación del servicio de alumbrado público en los términos del artículo 2.2.3.6.1.8 del Decreto 943 del 2018. - Estudio, análisis y recomendaciones de la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público y el cumplimiento con el marco técnico y regulatorio vigente en Colombia. - Conclusiones y recomendaciones del capítulo "Estudio de la situación actual". - Cálculo de los costos máximos de remuneración por Inversión (CINV), Administración, Operación y Mantenimiento (CAOM), con base a la resolución CREG 123 de 2011 - resolución CREG 101 013 de 2022. - Estructurar el esquema financiero con base en la regulación vigente - Elaboración del documento final Estudio Técnico de Referencia (ETR) con base en el decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA: 1)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato; **2)** Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato; **3)** Expedir el cumplido correspondiente; **4)** Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación del contrato de consultoría; **5)** Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SUSPENSIÓN:** De común acuerdo entre las partes, cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA OCTAVA- TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD.** El MUNICIPIO podrá dar por terminado total o parcialmente el presente contrato conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CADUCIDAD**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 80 de 1993 el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA - CLAUSULA PENAL DE APREMIO:** En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará al

Municipio por cada día de retraso, el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, en caso contrario se acudirá al juez del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, el Municipio verificará los elementos vendidos según lo relacionado en los presentes términos de referencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que el Municipio lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. En caso contrario se acudirá al Juez del contrato para su cobro **CLAUSULA DECIMA –CESIÓN O SUB-CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo ni subcontratarlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del Municipio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA –SUPERVISIÓN**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** del Municipio de Montería, o por el profesional que se designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una supervisión externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios, quien desempeñará, además de las funciones contempladas en la Ley 80 de 1993, las que a continuación se detallan: **a)** Vigilar, controlar y supervisar, el cabal cumplimiento de del objeto del contrato. **B)** Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. **C)** Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **D)** Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-GARANTÍAS**: El CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE MONTERÍA una garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que otorgue los siguientes amparos: **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de

adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías expedidas a favor del MUNICIPIO DE MONTERÍA serán aprobadas, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA –PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**: Perfeccionado el contrato, el CONTRATISTA deberá constituir las garantías, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El presente contrato se entiende legalizado con el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1)** Con la constitución y pago por parte del CONTRATISTA de las garantías de que trata la cláusula décima segunda y su aprobación por parte del MUNICIPIO DE MONTERÍA. **2)** El respectivo certificado de apropiación presupuestal. **3)** El pago de las estampillas a que haya lugar. **4)** Paz y salvo por todo concepto con el MUNICIPIO DE MONTERÍA. **PARÁGRAFO:** Los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá efectuar su trámite en el término no prorrogable de diez (10) días, contados a partir de la firma del contrato. Si el contratista no cumple con esta exigencia en el término antes indicado se considerará que la adjudicación queda sin valor ni efecto alguno, quedando el MUNICIPIO DE MONTERÍA facultado para proceder de conformidad. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al MUNICIPIO DE MONTERÍA. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: María A. Gómez – Abogada contratista
Vo.Bo. – Katia Cabrales B- JOC

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA CMA-SPM-019-2024

CONTRATO NO.	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representada legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($317.082.072) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Montería, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024, se reunieron el Secretario de Planeación del Municipio de Montería, **JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.784.197 expedida en Montería, en calidad de supervisor del contrato y **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.712.820 de Ipiales, representante legal de **ARITMÉTICA S.A.S**, con NIT: 900953330-1, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal.
Supervisor

JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ
R.L. ARITMÉTICA S.A.S
Contratista

Proyectó: Juan Madrigal- Contratista SPM

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HVD/Du+i9dmvF4XwR0EDCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100078867	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10310955	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/07/2024	24:00 Horas Del	15/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARITMETICA	No. DOC. IDENTIDAD	900.953.330-1
DIRECCIÓN	CR 23 122 29 OF 401	TELÉFONO	8387140
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3-16	TELÉFONO	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 3-16	TELÉFONO	7910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA-SPM - 019-2024 , CUYO OBJETO ES

ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/07/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	31.708.207,20	48.474,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/07/2024	24:00 Horas Del 15/11/2027	31.708.207,20	414.691,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/07/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	31.708.207,20	107.721,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 95.124.621,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LUCIA MEJIA CORAL	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	570.886,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	570.886,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	109.418,00
TOTAL A PAGAR	$	685.304,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100078867	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10310955	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/07/2024	24:00 Horas Del	15/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1511800403

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CALI 18/07/2024 6:42:22 p.m.

VALOR TOTAL: $685.304,00

RECIBO DE: ARITMETICA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900953330

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900788308	786814515	BANCO CAJA SOCIAL	685.304,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100078867 Certificado(s): 10310955;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza 100078867

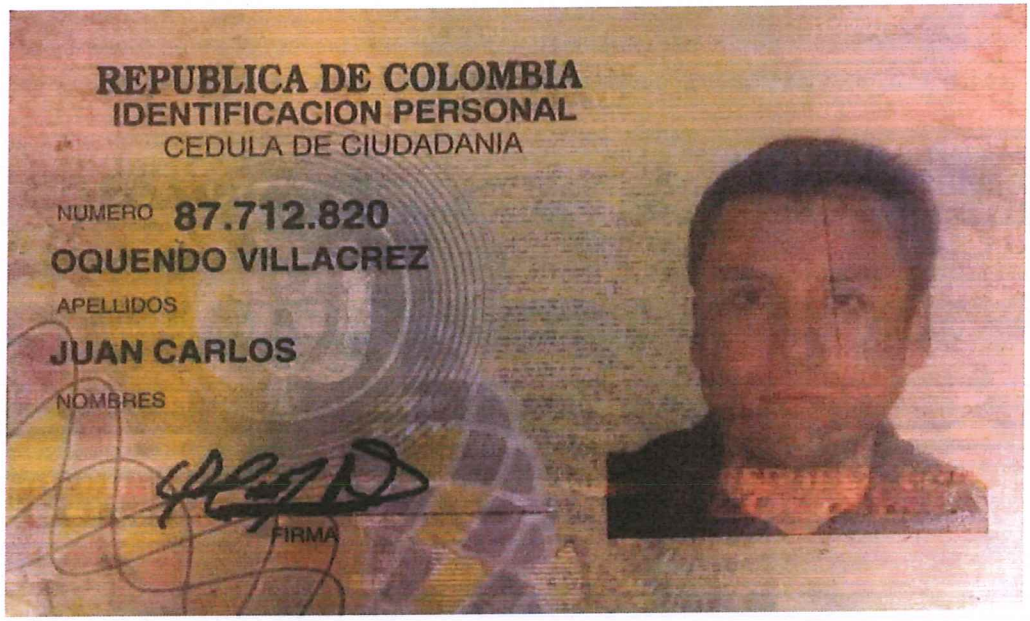
Tomador ARITMETICA

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	31,708,207.20 COP	5/15/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	31,708,207.20 COP	11/15/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	31,708,207.20 COP	5/15/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	2. POLIZA DE MONTERIA OK.pdf	2. POLIZA DE MONTERIA OK.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ* **7/11/2024 8:21 AM** *(UTC -5 horas)*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.712.820
OQUENDO VILLACREZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1972
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
31-AGO-1990 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00182368-M-0087712820-20091001 0016729540A 1 1350106890